



"Mujer con sombrero", P. R. Picasso, 1935

XII CONVERSACIÓN DE LA ELP

*"Las paradojas de la
Escuela: la garantía, el
control y el pase"*

Domingo, 29 de septiembre de 2013

Círculo de Bellas Artes de Madrid

Autorizarse, en el futuro anticipado

Patricia Tassara

El analista se autoriza por sí mismo pero la autorización no es garantía de que haya analista. Lacan nos indica que para autorizarse es necesario el análisis, es decir un trabajo de transferencia. Estar bajo transferencia es condición necesaria pero tampoco suficiente. Es en el Pase donde se puede dar prueba de la lógica de ese acto de autorización y del deseo del analista que lo impulsa.

El principio lacaniano, en la *Proposición del 9 de octubre de 1967*, dice: "*El psicoanalista sólo se autoriza de sí mismo*" (1). Es curioso que Lacan no dijera: 'el analizante' se autoriza por sí mismo. Vemos entonces una anticipación lógica, que coloca al sujeto que va a autorizarse como ya analista (2). ¿Qué nos quiere indicar Lacan con esa anticipación? ¿Podemos plantear que autorizarse como Analista Practicante sería un Analista de la Escuela prometido en el futuro?

En la *Nota italiana* Lacan dirá que es la Escuela la que debe velar que en la autorización, no haya sino analista y agrega: "*pues mi tesis inaugurante por romper con la práctica con la que pretendidas sociedades hacen del análisis una integración*

en un cuerpo, no implica que cualquiera sea analista” (3). Ese no cualquiera, es el que se autoriza de sí mismo, pero también agrega que hay que tener presente el riesgo de que ése que se ha autorizado no devenga un funcionario del discurso analítico.

La autorización es un acto, que en tanto tal, se destaca sobre un fondo de imposible, un real. El Analista Practicante sería aquél que se autoriza a vérselas con lo real en su práctica, cuestión que no es algo fácil. La responsabilidad no es menor en tanto se trata de no cerrar, obturar, resistir ni pretender regular ese real con el fantasma sino operar en cada sesión con un fondo de contingencia es decir, poder consentir a lo azaroso, a lo que no se espera, al no saber, a lo que cae fuera de la lógica de lo posible o previsible. Es autorizarse a no caer en el amparo de la repetición ni de un saber a priori.

El acto de autorización generalmente es previo a la terminación del análisis, momento de Pase de analizante a analista. Será en el Pase donde se podrán medir los efectos de aquella anterioridad temporal del acto de autorización. Es allí donde se puede investigar aquello que ha producido la autorización en un momento clínico determinado para el sujeto como también los puntos ciegos que hubo.

Considero que quizás, hay tantas autorizaciones como sujetos en análisis, es decir, muchas variantes. Está el que pospone eternamente su deseo de autorización, el que espera obtener el permiso del Otro, el que se autoriza ocultándolo al analista, aquél que se autoriza para hacer el bien, el que se autoriza vía una identificación o aquél que hace de ello una llamada al reconocimiento. ¿Acaso no son autorizaciones engañosas sostenidas sobre un Otro que aún existe?

‘Sobre qué te has autorizado’ es una pregunta fundamental en el trabajo analítico, para todo aquél que toma a su cargo la dirección de una cura. La autorización es un acto que implica una separación del Otro, donde algo del entrecruzamiento <síntoma-fantasma> puede cernirse. Digamos que el sujeto ha podido atrapar algo del funcionamiento sintomático, la manera en la que con su síntoma completaría al Otro. Pero la separación definitiva de esto, la cesión del objeto, sólo advendrá al final de su análisis, es decir, en el futuro.

Se trata entonces de un momento lógico en el que el analizante desea convertirse en analista lector de la lengua del otro, en tanto lee mejor la suya propia. Podríamos

decir que surge una metáfora, una sustitución, “*tal es la metáfora del discurso del inconsciente al discurso del analista*” (4). La responsabilidad cae pues, del lado del trabajo sobre el propio goce “*para manejarlo en el encuentro con el otro, sin pasar por el padre, la castración, la justicia, la moral*” (5) hasta alcanzar el punto de máxima singularidad.

Entonces, la autorización es un acto anticipado que se sostiene en una ética orientada hacia el futuro, hacia el final del propio análisis, hacia una nueva posición ante lo real, siempre imprevisto e incesante. Lo importante es estar advertido de lo que cojea para cada uno y es allí donde el análisis y el control de casos se anudan a la autorización. Lo que se constata es que la autorización a la práctica, generalmente es antes-de-tiempo, al menos respecto del propio final. No existe el 'momento justo' para autorizarse aunque tampoco se trata de hacerlo en cualquier momento.

Notas:

1. J. Lacan, “Proposición del 9 de octubre de 1927 sobre el psicoanalista de la Escuela”. *Otros Escritos*. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2012.
2. AA.VV. Clínica psicoanalítica “Psicoterapia-Psicoanálisis”. ICF Sección Clínica de Madrid.
3. J. Lacan, “Nota italiana”. <http://www.eol.org.ar>.
4. Eric Laurent. “El pase y los restos de identificación”. *Revista Letras*, n° 6. Madrid 2013.
5. Gil Caroz “El caso, la institución y mi experiencia del psicoanálisis”. Texto de introducción al Congreso de Pipol 6.

